



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 01507 :-  
LITUECHE, 27 NOV 2020 :-  
"Adquisición de tintas e impresoras PIE".

DAEM: 0604.-  
27/11/2020

**CONSIDERANDO:**

- Considerando los Recursos de Subvención PIE.
- El Memorandum N° 09 de fecha 23/11/2020, de la Coordinadora Comunal PIE solicitando la compra de tintas e impresoras.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM, con fecha 24/11/2020.
- La necesidad de adquirir tintas e impresoras para el funcionamiento de aulas PIE en las escuelas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 277.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **PCINBOX SPA.**, cumplen con estos requisitos. -

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educativos; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaría Municipal

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

**PCINBOX SPA**

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
PCINBOX SPA	76.074.614-2	US\$ 1.687,97	Mil seiscientos ochenta y siete dólares con noventa y siete centavos. Valor con IVA incluido	5124-370-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 29 Ítem 06 Asignación 001, cuenta denominada "Equipos Computacionales y Periféricos" y al Subtítulo 22 Ítem 04 Asignación 009, cuenta denominada "Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales", con cargo a los Recursos PIE.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.**

"Por orden del Sr. Alcalde"



**ALEJANDRO CÁCERES REYES**  
Secretario Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/PyP

**Distribución:**

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



**CLAUDIA SALAMANCA MORIS**  
Administradora Municipal

